



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110, 319 Y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
01	73001-40-03-002-2023-00459-00	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá S.A.	Carol Ximena Idarraga Maldonado	23/10/2023	24/10/2023	26/10/2023	FIJACION EN LISTA Y TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN: Por el término de uno (01) y tres (03) días (Arts. 110 y 319 del C.G.P.), respectivamente, se fija en lista y se da traslado de 3 días a la parte contraria (demandante) para lo que estime conveniente.
02	73-001-40-03-002-2022-00215-00	Verbal Divisorio	Israel Sanchez Oñate	Sandra Yaneth Zabala Devia	23/10/2023	24/10/2023	30/10/2023	FIJACION EN LISTA Y TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO: se fija en lista por el término de un (01) y traslado las excepciones de fondo por 5 días formuladas por la demandada SANDRA YANETH ZABALA DEVIA, para que la contraparte (Demandante) se pronuncie al respecto. Art. 110 y 370.

--	--	--	--	--	--	--	--	--

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández.